



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 20 DE ENERO DE 2009 POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS IMPORTES DE LAS INDEMNIZACIONES A PERCIBIR POR EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 1996, POSTERIORES ACTUALIZACIONES DE 14 DE MARZO DE 1997, 3 DE JULIO DE 1997, 1 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Con el fin de actualizar la compensación del personal que eventualmente colabore en la celebración de determinados actos y actividades que la Universidad de Sevilla organice o en la que ceda sus espacios y dependencias a otras entidades públicas o privadas se adopta la siguiente resolución:

UNICO.- Modificar la cuantía de las indemnizaciones a percibir por el Personal de Administración y Servicios, conforme a los siguientes importes por conceptos y niveles:

1. Tribunales de pruebas selectivas para el acceso a cuerpos o escalas de personal funcionario y categorías profesionales del personal laboral

NIVEL	IMPORTE
Responsable de Aula	120 € / jornada
Responsable Administrativo	120 € / jornada
Colaborador	90 € / jornada

2. Colaboración en las pruebas de aptitud para el acceso a la universidad

	NIVEL			
	RESPONSABLE (Área Administrativa y Área Infraestructura)		COLABORADOR (Área Administrativa y Área Infraestructura)	
IMPORTE	FIJO	POR ALUMNO	FIJO	POR ALUMNO
Fijo	90,00 €		75,00 €	
Hasta 330 Alumnos		0,45 €		0,40 €
De 301 a 500 Alumnos		0,30 €		0,27 €
Más de 500 Alumnos		0,15 €		0,14 €

3. Colaboración en actos, actividades y programa de intercambio de vacaciones organizado por acción social, en los que la universidad de Sevilla cede sus espacios y dependencias a otras entidades

NIVEL	IMPORTE
Responsable (Centro, Mantenimiento, Limpieza)	120 € / jornada
Resto de personal	100 € / jornada

En ningún caso se devengará más de una indemnización por día, y solamente se abonará si la colaboración se presta fuera de la jornada de trabajo.

4. Colaboración como “maceros”

Módulo único	115 € / jornada
---------------------	-----------------

5. Colaboración en los claustros universitarios

Módulo único	80 € / jornada
---------------------	----------------

Esta indemnización se devengará solamente en el caso de que la sesión claustral no coincida con el horario de trabajo del personal interesado.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL
SALIDA
Nº 2013001000 012
12/01/13 11:11:17

SEVILLA	17 de enero de 2013
SU REFERENCIA	
NUESTRA REFERENCIA	Dirección Recursos Humanos/ ARAR
ASUNTO	S/ Asimilación con el personal adscrito al Servicio de Extensión Universitaria
DESTINATARIO	SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Por el presente, en virtud de la Resolución de la Gerencia de 14 de marzo de 1997, por la que se regula el régimen de indemnizaciones a percibir por el personal adscrito al Servicio de Extensión Universitaria por la colaboración en las atenciones protocolarias de aquellos actos organizados por la Universidad de Sevilla, o en la que ésta sea invitada, le comunico que esta Dirección de Recursos Humanos ha acordado asimilar la colaboración prestada por el personal adscrito al Consejo Social en los actos y actividades en los que participa su Presidenta, a la prevista en la Resolución citada por el personal del Servicio de Extensión Universitaria, a cuyos efectos se tramitará la oportuna modificación de la citada Resolución para el abono de las indemnizaciones correspondientes con cargo al presupuesto de dicho Consejo.

Por lo demás, enviarle un saludo y manifestar que me encuentro a su disposición ofreciéndole ayuda en lo que esté en nuestra mano.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: M^a Isabel Bonachera Ledro.

Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla. Tfno: 954554400- Fax: 954551025, e-mail: directorrhh@us.es

Código Seguro de verificación: j2fEaOMKcgy1/eSbcB7SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL BONACHERA LEDRO	FECHA	22/01/2013
ID. FIRMA	afirmaUS	j2fEaOMKcgy1/eSbcB7SQ==	PÁGINA 1/1
 j2fEaOMKcgy1/eSbcB7SQ==			